



Presentan diputadas y diputados 17 iniciativas en diversos temas

Boletín No. 6164

- Las impulsan representantes de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT, MC y PRD

Diputadas y diputados presentaron 17 iniciativas, en temas de seguridad social, actividad turística, inscribir el nombre de “Gilberto Rincón Gallardo y Meltis”, capacitación a personal médico, crear la Secretaría del Registro Agrario, fomentar una cultura financiera, consultas populares y revocación de mandato, prohibir difusión de audios falsos, actualización de las normas.

También, sobre deducciones por compra de medicamentos, violencia digital a partir de la inteligencia artificial, ley a favor de las personas neurodivergentes, filtro de tabaco, pólizas de seguros, datos personales, enfermedades de transmisión sexual e impuestos.

Ascendientes seguirán gozando de seguridad social

El diputado Bruno Blancas Mercado (Morena) presentó iniciativa que reforma los artículos 41 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y 84 de la Ley del Seguro Social, para que los ascendientes que dependan económicamente del trabajador o pensionario, en caso de que el pensionado fallezca por ningún motivo se les podrá dar de baja a los ascendientes de esta prestación y seguirán gozando de los servicios de salud. Fue enviada a la Comisión de Seguridad Social.

Comunidades indígenas y afroamericanas en actividad turística

Sergio Enrique Chalé Cauich, diputado del PAN, impulsa reforma y adición al artículo 7º de la Ley General de Turismo, a fin de precisar que la Secretaría de Turismo promoverá, en coordinación con el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, mecanismos que aseguren la participación directa de las comunidades anfitrionas, indígenas y afroamericanas, en la planificación, ejecución y administración de las actividades económicas en sus territorios con el objetivo de fortalecer la participación y beneficio directo de estas comunidades en la actividad turística de nuestro país. Se turnó a la Comisión de Turismo.



Inscribir nombre de “Gilberto Rincón Gallardo y Meltis”

A la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias fue canalizada iniciativa de la diputada Norma Angélica Aceves García (PRI), por el que se inscribe con letras de oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados el nombre de “Gilberto Rincón Gallardo y Meltis”, y con ello, reconocerlo como parteaguas en la lucha contra la discriminación en el país y en el reconocimiento de los derechos humanos de todas las personas.

Capacitación a personal médico para casos de violencia

El diputado Luis Edgardo Palacios Díaz (PVEM) propuso adicionar una fracción V al artículo 90 de la Ley General de Salud, con el objetivo de que la Secretaría de Salud y los gobiernos de las entidades federativas promuevan la creación de programas de capacitación para prevenir y atender los casos de violencia, acoso y hostigamiento hacia el personal médico, médicos residentes y estudiantes de medicina, y crear entornos libres de violencia y explotación laboral en las instituciones del Sistema Nacional de Salud. Se turnó a la Comisión de Salud.

Crear la Secretaría del Registro Agrario

Jesús Fernando García Hernández, diputado del PT, planteó cambios a los artículos 26 y 41, y adicionar el 41 Ter de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, para crear la Secretaría del Registro Agrario y que a ésta le corresponda aplicar los preceptos agrarios, dirigir y coordinar la planeación estratégica en las materias que le competan, establecer las normas y facultades para la organización y funcionamiento del Registro Agrario Nacional e integrar en el Catastro Rural Nacional la información catastral de estados y municipios. Se envió a las comisiones de Gobernación y Población, y de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.

Fomentar una cultura financiera

La Comisión de Educación analizará iniciativa de la diputada Vania Roxana Ávila García (MC) que plantea modificar los artículos 15 y 53 de la Ley General de Educación, con el propósito de establecer que la educación que imparta el Estado tenga como fin fomentar una cultura financiera que tutele y garantice el desarrollo económico de las y los jóvenes, y que las autoridades promuevan prácticas educativas relacionadas con la difusión de la cultura financiera y la importancia del ahorro.

Garantizar presupuesto para consultas y revocación

La diputada Elizabeth Pérez Valdez (PRD) planteó reformar diversas disposiciones de la Ley Federal de Revocación de Mandato y de la Ley Federal de Consulta Popular, con el objeto de garantizar el presupuesto necesario para llevar a cabo las consultas y la revocación y no dejar al descubierto las obligaciones que por mandato tiene el Instituto Nacional Electoral (INE). Se tramitó a las comisiones unidas de Reforma Política Electoral y de Gobernación y Población.



Prohibir la difusión de audios falsos de personalidades públicas

De Morena, el diputado Armando Corona Arvizu propuso modificar los artículos 211 Ter y 211 Ter 1 del Código Penal Federal con el fin de prohibir la creación, manipulación, distribución y difusión de audios falsos de personalidades públicas, utilizando inteligencia artificial u otras tecnologías con el propósito de engañar, difamar o perjudicar. Se remitió a la Comisión de Justicia.

Actualizar marco jurídico

EL diputado Miguel Ángel Pérez Navarrete (Morena) presentó una iniciativa para reformar el artículo 28 de la Constitución Política para actualizar el marco jurídico y excluir al Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, del Comité de Evaluación de los aspirantes a comisionados de la Comisión Nacional de Competencia Económica y del Instituto Federal de Telecomunicaciones. Se canalizó a la Comisión de Puntos Constitucionales.

Deducciones por compra de medicamentos

La diputada Leticia Zepeda Martínez (PAN) leyó iniciativa que reforma y adiciona el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, para señalar que las personas físicas podrán hacer deducciones por la compra de medicamentos en farmacias con licencias sanitarias vigentes para la comercialización y prescritos por un profesional de la salud con título profesional y, determinar que las autoridades fiscales podrán liberar de la obligación de pagar las erogaciones por la compra de medicamentos en dichas farmacias. Será analizada por la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Violencia digital a partir de la inteligencia artificial

Karla Ayala Villalobos, diputada del PRI, planteó reformar los artículos 6° y 20 Quatér de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a efecto de considerar como violencia digital el procesamiento y creación de imágenes, audios o videos reales o simulados de contenido íntimo sexual de una persona, a partir de la inteligencia artificial, y establece la violencia digital como un tipo de violencia contra la mujer. Fue turnada a la Comisión de Igualdad de Género.

Crear ley a favor de las personas neurodivergentes

Con la intención de impulsar la plena integración e inclusión a la sociedad de las personas neurodivergentes (con trastorno del espectro autista, con síndrome de Asperger, con trastorno de déficit de atención con hiperactividad y con dislexia), mediante la protección de sus derechos y necesidades fundamentales, el diputado Salvador Caro Cabrera (Morena) presentó iniciativa que expide la Ley General para el Acceso Pleno a los Derechos de las Personas Neurodivergentes. Se mandó a las comisiones unidas de Salud y de Atención a Grupos Vulnerables, para dictamen, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.



Que el filtro del tabaco sea biodegradable

La diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra (PAN) presentó reformas al artículo 6 de la Ley General para el Control del Tabaco, con el propósito de incluir en la definición del contenido que el filtro sea “biodegradable” y que el fabricante de éste indique el material y el tiempo aproximado de su descomposición. Se canalizó a las comisiones unidas de Economía, Comercio y Competitividad y de Salud, para dictamen.

Prohibir cobro por emisión de pólizas de seguros

También del PAN, el diputado Jorge Ernesto Inzunza Armas propuso adicionar el artículo 12 Bis a la Ley Federal de Protección al Consumidor y el artículo 294 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para establecer que las instituciones de seguros no podrán cobrar por la emisión de pólizas de seguros, salvo aquellos casos en los que el titular de la póliza solicite un duplicado. Se remitió a las comisiones de Economía, Comercio y Competitividad y de Hacienda y Crédito Público.

Mayor protección a datos personales

Lidia Pérez Barcenas, diputada de Morena, planteó modificar diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, a fin de brindar una mayor protección a las personas físicas en el tratamiento de sus datos personales e incorporar un enfoque integral en la gestión y seguridad de la información, así como el procesamiento de los datos. Se envió a la Comisión de Población y Gobernación para su dictamen.

Priorizar a mujeres en la atención de transmisión de enfermedades

De Morena, la diputada Merary Villegas Sánchez solicitó adicionar un párrafo a la fracción XI del artículo 17 de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, con el objetivo de establecer que se considere la prevención y atención de enfermedades de transmisión sexual, priorizando a las niñas, adolescentes y mujeres quienes representan mayor vulnerabilidad y riesgo de contraer VPH. Se turnó a la Comisión de Igualdad de Género.

Tasa cero a actividades de invernaderos hidropónicos

La diputada Martha Robles Ortiz (Morena) pidió reformar el artículo 2° A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, para instituir que el impuesto se calculará aplicando la tasa del 0% a los valores a que se refiere esta ley, cuando se realicen los actos o actividades de enajenación e invernaderos hidropónicos y equipos integrados. Se tramitó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

06/03/2024

LEGISLATIVO

